



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2020-00461 – 00
Asunto : Rechaza Contestación de demanda.

Armenia, 17 noviembre 2021.

De acuerdo con la constancia que antecede dentro de este proceso no subsanó los defectos que contenía la contestación de la demanda anunciada en auto del 7 de octubre 2021 (doc. 33), por tanto se rechaza la misma.

Se tiene que la parte ejecutada por intermedio de su hermano presentó terminación del proceso conforme al inc 3 del art 461 CGP (doc 37), por lo que, por secretaria se correrá traslado a la parte ejecutante conforme lo dispone el art 110 CGP.

/Egh

Se notifica por estado el 18 noviembre 2021

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia